

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0006-2023-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE ARENA GRUESA Y AFIRMADO"**

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento, siendo las 12:40 horas del 12 de Diciembre del 2023 el Equipo Gestión del Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Sr. Cesar Murillo Quezada Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e), y la asistencia técnica de Marlene Eva Pomalaza Escobar, procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Equipo Gestión del Abastecimiento hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE ocho (08) participantes:

Nro.	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Acciones
1	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	04/12/2023	
2	OPERADOR LOGISTICA GLARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OPERADOR LOGISTICA GLARS S.A.C.	30/11/2023	
3	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS E.I.R.L.	11/12/2023	
4	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	
5	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	11/12/2023	
6	INVERSIONES ERJO S.A.C.	06/12/2023	
7	LOGISTICAS W & P S.A.C.	04/12/2023	
8	KING HOLDING S.A.C.	01/12/2023	

2. El Equipo Gestión del Abastecimiento hace constar que se registraron en forma electrónica ofertas un total de siete (07) participantes:

Nro.	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	OPERADOR LOGISTICA GLARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OPERADOR LOGISTICA GLARS S.A.C.	11/12/2023	22:45:56	Enviado	Valido	
2	KING HOLDING S.A.C.	11/12/2023	23:40:11	Enviado	Valido	
3	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	11/12/2023	22:42:45	Enviado	Valido	
4	LOGISTICAS W & P S.A.C.	---	---	Borrador no enviado	Valido	
5	INVERSIONES ERJO S.A.C.	11/12/2023	15:01:34	Enviado	Valido	
6	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	11/12/2023	17:15:29	Enviado	Valido	
7	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS E.I.R.L.	11/12/2023	21:59:34	Enviado	Valido	

De la revisión del estado de las propuestas se observa que la oferta del participante LOGISTICAS W & P S.A.C., se encuentra en borrador no enviado.

VALOR ESTIMADO: S/ 278,004.27 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatro y 27/100 Soles).

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-6-2023-SEDAPAL-1

Entidad convocante	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
No Ítem	1
Descripción del Ítem	PAQUETE UNICO
Moneda	Soles

No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 12/12/2023 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora:

No	Evento	Observación
		12/12/2023 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 6 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 269478 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 12/12/2023 10:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 12/12/2023 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 12/12/2023 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-6-2023-SEDAPAL-1

Entidad convocante	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	PAQUETE UNICO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	269478
2	20609129311	KING HOLDING S.A.C.	280000
3	20492988201	OPERADOR LOGISTICA GLARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OPERADOR LOGISTICA GLARS S.A.C.	292000
4	20602035523	INVERSIONES ERJO S.A.C.	302940
5	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	324700
6	20520757261	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS E.I.R.L.	380160

3. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA – ADMISION DE LA OFERTA

De conformidad con la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica), VII Disposiciones Específicas, 7.5 "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro".

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar la presentación de los documentos requeridos de todas las ofertas presentadas:

- TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C. se ha verificado que la Oferta presentada, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases.
- KING HOLDING S.A.C. se ha verificado que la Oferta presentada, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases.
- OPERADOR LOGISTICA GLARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OPERADOR LOGISTICA GLARS S.A.C., se ha verificado que la Oferta presentada, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases.
- INVERSIONES ERJO S.A.C. se ha verificado que la Oferta presentada, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases.
- MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS se ha verificado que la Oferta presentada, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases.
- CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS E.I.R.L. se ha verificado que la Oferta presentada, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases.

Siendo las 13:00 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.

Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0006-2023-SEDAPAL
"SUMINISTRO DE ARENA GRUESA Y AFIRMADO"**

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal de La Atarjea, siendo las 10:30 horas del 15 de Diciembre 2022 el Equipo Gestión del Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Sr. Cesar Murillo Benavides, Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e), y la asistencia técnica de Marlene Eva Pomalaza Escobar, procede a informar lo siguiente:

INFORME:

Conforme a la Bases Estándar modificado mediante Resolución N° 193-2021-OSCE/PRE del 30.11.2021 solicitándose como requisito de habilitación, la presentación de la Copia Simple de Autorización de exploración y/o explotación, indicándose lo siguiente:

REQUISITO DE HABILITACION:

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SEGÚN RUBRO
Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras
https://www.perucompras.gob.pe/userfiles/misc/documento-orientacion-aprobado-003-2016.pdf

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
APROBADO**

RUBRO: Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras

[El texto redactado en letra cursiva, está referido a información referencial a tener en cuenta por la entidad y no deberá incluirse en las Bases Estándar]

OBJETIVO

Orientar a las entidades en la elaboración de las Bases Estándar del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica - SIE para la contratación de bienes comunes.

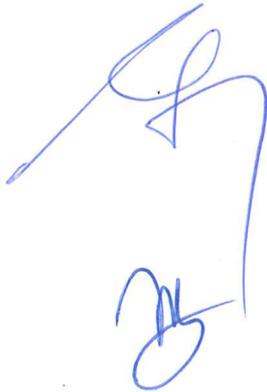
El presente documento de información complementaria está constituido por las siguientes partes:

Parte I - REQUISITOS DOCUMENTARIOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR DEL BIEN

La información contenida en esta parte, precisará los requisitos documentarios mínimos y vigentes que deberá presentar el proveedor en un procedimiento de selección, de tal forma que se acredite el llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, según la reglamentación aplicable en el territorio nacional; asimismo, la inclusión de los referidos requisitos mínimos en las Bases para la convocatoria de una SIE, se realizará en el Capítulo IV "Requisitos de Habilitación" de las Bases Estándar, aprobadas por el OSCE.

BIENES	REQUISITOS DOCUMENTARIOS MÍNIMOS
69. Material granular para afirmado A-1	Copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas.
70. Material granular para afirmado A-2	
71. Material granular para afirmado C	
72. Material granular para afirmado D	
73. Material granular para afirmado E	
74. Material granular para afirmado F	
75. Material granular para base tipo A	
76. Material granular para base tipo B	
77. Material granular para base tipo C	
78. Material granular para base tipo D	
79. Material granular para sub-base tipo A	
80. Material granular para sub-base tipo B	
81. Material granular para sub-base tipo C	
82. Material granular para sub-base tipo D	

Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.



MATERIALES DE MINERALES

1. Agregado grueso de 1" para concreto	Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.
2. Agregado grueso de 1/2" para concreto	
3. Agregado grueso de 3/4" para concreto	
4. Arena fina	
5. Arena gruesa para concreto	
6. Arena silícea	
7. Carbón activado granular	

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar la presentación del documento requerido como requisito de calificación de las ofertas presentadas:

- **TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.**, se ha verificado que la Oferta presentada, adjunta la Resolución Directorial N° 1215-2021-INGEMMET/PE//PM de fecha 13 de Mayo de 2021 del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Sector Energía y Minas, aprueba a favor de la Quebrada California 30, ubicado en el distrito de Lurigancho - Antioquia, provincia y departamento de Lima.
- **KING HOLDING S.A.C.** se ha verificado que la Oferta presentada, adjunta la Resolución Directorial N° 004-2013-INGEMMET/PE//PM de fecha 10 de Enero de 2013 del Ministerio de Energía y Minas, aprueba a favor de la Minera La Gloria S.A., ubicado en el distrito de Ate-Vitarte, provincia y departamento de Lima.
- **OPERADOR LOGISTICA GLARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OPERADOR LOGISTICA GLARS S.A.C.**, se ha verificado que en la Oferta presentada, adjunta Autorización del Uso del Terreno Superficial de la Comunidad Campesina de Collanac a favor de Inversiones y Negociaciones Nueva Victoria S.A.C, ubicado en los distritos de Cieneguilla, Pachacamac y Ate provincia y departamento de Lima y de acuerdo a las bases de la subasta inversa electrónica se requiere adjuntar copia simple de la autorización del uso del terreno superficial y contrato de explotación minera, requerido como requisito de habilitación. Por lo tanto, su oferta es rechazada.
- **INVERSIONES ERJO S.A.C.** se ha verificado que la Oferta presentada, adjunta la Resolución de Presidencia N° 1215-2021- INGEMMET/PE//PM de fecha 13 de Mayo de 2021 del Ministerio de Energía y Minas, aprueba a favor de la Quebrada California 30, ubicado en el distrito de Lurigancho - Antioquia, provincia y departamento de Lima.
- **MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS** se ha verificado que la Oferta presentada, adjunta la Resolución Directorial N° 154-2018-GRL-GRDE-DREM de fecha 10 de Setiembre de 2018 del Gobierno Regional de Lima, aprueba a favor de la Cantera Las Palmas de Calanguito, ubicado en el distrito de Chilca, provincia de Cañete y departamento de Lima.
- **CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS E.I.R.L.** se ha verificado que **no adjunta** en su oferta la autorización del uso del terreno superficial y contrato de explotación minera, requerido como requisito de habilitación. Por lo tanto, su oferta es rechazada.

Cabe señalar que el postor **TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.** y **KING HOLDING S.A.C.**, quienes ocupan el primer y segundo orden de prelación, cumplen con la documentación que acredita los Requisitos de Habilitación.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-6-2023-SEDAPAL-1

Entidad convocante		SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	
No Item		1	
Descripción del Item		PAQUETE UNICO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	269478
2	20609129311	KING HOLDING S.A.C.	280000
3	20602035523	INVERSIONES ERJO S.A.C.	302940
4	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	324700

De conformidad con la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica), VII Disposiciones Específicas, 7.5, tercer párrafo "En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación".

Asimismo, según la Directiva en mención, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el Organo Encargado de las Contrataciones, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

Por lo señalado, se verifica la existencia de dos (2) ofertas válidas TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C. (primer lugar) y KING HOLDING S.A.C. (segundo lugar), quienes cumplen con las condiciones exigidas en las Bases.

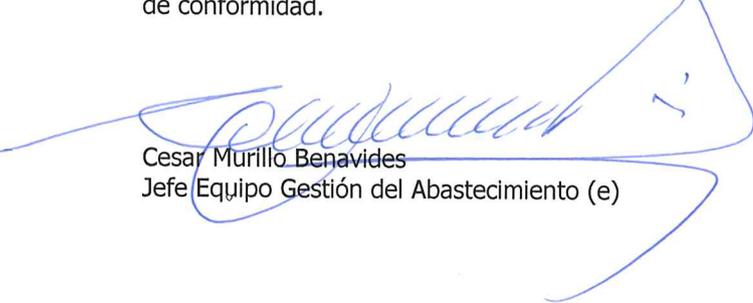
Por lo que se procede a otorgar la buena pro en la forma siguiente:

BUENA PRO

Se otorga la buena Pro al Postor TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C., quien ha ofertado el monto total de S/269,478.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), incluido el IGV, de acuerdo al Reporte de Resultados del Período de Lances.

Notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 11:30 horas, culmina la presente, firmando el encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

